



HE RESUELTO

Primero.- Cortar al tráfico de vehículos los siguientes accesos al municipio y señalados en el plano adjunto, los días 9, 10, 11, 16 y 17 de octubre, desde las 19:00 hasta las 06:00 horas:

- Acceso por Juan de Olazarán
- Acceso por Zabalarra
- Acceso por Aramotz
- Acceso por San Roke
- Acceso por Arriluzea
- Acceso por Tabira
- Acceso por Eguzkitza auzoa
- Acceso por Montorreta
- Acceso por San Fausto

Segundo.- Ordenar a la PM ejecutar los mencionados cortes de tráfico.

Tercero.- Publicar la resolución con inclusión de su texto íntegro en la web municipal y puntos de información ciudadana, indicación de si es o no definitivo en la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos.

Cuarto.- Notificar esta resolución a los departamentos de Policía Municipal, Oficina Técnica, así como, a los Ayuntamientos de: Iurreta, Izurtza y Abadiño para su conocimiento y para que procedan a la adopción de cuantas medidas sean precisas para poner en práctica la misma.

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y pertinentes efectos. Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y pertinentes efectos.

Lo que se notifica según lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS (2) MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso Administrativo** que corresponda, a tenor de lo establecido en los Arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el Art. 114 de la Ley 39/2015 referido.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo señalado en el párrafo anterior, contra esta resolución, podrá interponer **RECURSO DE REPOSICION**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN (1) MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación.

Todo ello, conforme a lo establecido en los artículos 123 y, 124 de la Ley 39/2015 anteriormente señalada y, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

Irteerako erregistro zk./

Número de registro: Número de registro:
2020006981

Idazkaritza orokorra · Secretaria general